



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez publicar una respuesta y seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo.

Respuesta del Director Provincial de Transporte de Sancti Spíritus

El pasado 20 de agosto bajo el título **¿Qué pasa con los jefes de las nuevas bases municipales de transporte?** esta sección hizo pública la queja del lector M. R. Rodríguez Quintana referida a irregularidades en el control y funcionamiento en general de nuestra base en el territorio de Taguasco.

Con independencia de que una semana después (27 de agosto) el diario publicó **Una autocrítica de un lector**, aclaración en la que el remitente reconocía su desconocimiento sobre la reciente liberación tanto del jefe de la base como del director municipal de transporte, nuestro Consejo de Dirección tiene a bien reconocer la utilidad de la alerta realizada por el Periódico.

Posterior a la publicación de dicha queja, tanto la unidad central de Auditorías, del Consejo de la Administración Provincial, como

la Unidad Estatal de Tráfico del MITRANS, realizaron comprobaciones en la base de carga, la cual obtuvo calificación de Aceptable y fue declarada Con Control.

También como parte del seguimiento a la queja, nuestro Consejo de Dirección orientó y exigió la realización de un proceso de discusión con todos los trabajadores de las bases de carga del MITRANS en la provincia —agrupan el 20% de las camionetas chinas que circulan hoy en Sancti Spíritus—, con vistas a enfrentar de manera preventiva causas y condiciones que pudieran dar lugar a hechos como los que denunciara inicialmente el compañero M. R. Rodríguez Quintana.

Osvaldo Martínez Rodríguez
Director Provincial de
Transporte
Sancti Spíritus

Urgencia de eliminar la hipertrofia burocrática

Quiero retomar las cartas de R. Sezay Sánchez y A. Sánchez Fernández, publicadas el viernes 10 de septiembre, para aportar nuevos elementos.

En relación con los directivos de cualquier entidad o unidad tienen que estar presentes conductas que generan prestigio y autoridad ante su colectivo, elemento este que cuando se logra en todos los casos, arrastran a los demás por el camino de la productividad y el amor a la jornada laboral. Creo que el jefe debe ser el primero en llegar al trabajo y el último en retirarse. El ejemplo personal es decisivo para elevar la moral de los demás trabajadores. No podrá aplicarse: Hagan lo que yo digo y no lo que yo hago, como sucede en muchas ocasiones.

Otro aspecto a tenerse en cuenta, es la urgencia de eliminar la hipertrofia burocrática que se manifiesta en instituciones y organismos, con la cantidad de ayudantes, jefes de despacho, secretaria del jefe de despacho y secretaria del director u otro directivo quienes constituyen una barrera. Hay lugares que alrededor de la máxima autoridad de la entidad, se mueve un aparato que lejos de ayudar, genera burocratismo, mala atención, o en algunos casos, nula atención cuando un trabajador necesita contactar con sus superiores. A esto se suman las justificaciones que dan

esos subordinados para que no molesten a los cuadros y dirigentes, cuando atribuyen casi siempre, que estos están reunidos.

Termino tratando otro asunto que tiene relación con los referidos trabajos invocados: ¿Nos hemos puesto a pensar en la cantidad de miles y miles de viviendas que tenemos ocupadas como puestos de mando, sedes de esto y lo otro? Usted camina por las calles de cualquier ciudad o poblado, y encontrará una cifra alarmante de inmuebles ocupados en diferentes actividades. Resultaría bueno hacer un estudio y un replanteo del tema, hacer una reubicación y ganaríamos miles de estos locales que pudiéramos aportar para el fondo de la vivienda. Vale la pena que el tema se analice. En la ciudad donde vivo, hemos visto con mucha alegría un edificio destinado a oficinas administrativas, que sus colectivos se han reubicado en locales más pequeños, y allí se ha creado un preuniversitario.

Soy de los que confío en que lograremos mejorar nuestro socialismo con un nuevo modelo económico, más racional, más sólido, pero para ello, hay que eliminar muchos escollos y lograr que la gente se prepare para esos cambios. El amor al trabajo, la racionalidad, ese es el reto.

V. Carballido Pupo

La vida en el socialismo: invitación a pensar diferente

Triplico la edad de la adolescente L. Armas Pedraza, cuya opinión fue publicada en esta sección bajo el título **La juventud no está perdida** y no pude dejar de sentir, por la edad con que la plantea, una gran admiración por la madurez de sus criterios y porque incitan a un debate que se hace vital e inevitable en un país como el nuestro, decidido a construir una sociedad diametralmente diferente a todas las que le antecedieron. Esa nueva sociedad, necesita superar los casos negativos que menciona la juvenil autora, porque al decir del Apóstol son lunares que ensombrecen la obra bella.

No tengo necesidad de poner más ejemplos de ese tipo, pues están al doblar de cada esquina, afectando la cotidianidad ciudadana con una impunidad que en mayor o menor medida desmoviliza y desmoraliza a las nuevas generaciones.

Y tiene motivos suficientes esta adolescente para preocuparse, pero felizmente también pueden citarse otros muy positivos como los mencionados por la firme jovencita, haciéndome recordar al Canciller de la Dignidad cuando refiriéndose a la juventud dijo acertadamente que esta era siempre la misma, lo que cambiaban eran las circunstancias en las que esta se educaba en cada momento histórico.

En el caso de la Cuba de hoy se entremezclan circunstancias que promueven el sentido humanista de la nueva sociedad en la cual vivirá el “hombre verdadero”, racional, como las mencionadas en su opinión por L. Armas, en las que se involucran miles de jóvenes, y adultos también, en aguda contradicción con las viejas circunstancias, de base egoísta, que se extienden desde la sociedad anterior, contaminando el presente porque son portadas por el hombre alienado, irracional que inevitablemente aún subsiste.

Por tanto, las opciones se encuentran delante de cada cubano y L. Armas, para satisfacción de los que creemos en el socialismo, opta por la positiva, mientras que muchos adultos visualmente localizables, crecidos y supuestamente maduros continúan optando por la vieja mentali-

dad, la cual simbólicamente puede ser comparable con la visión que se obtiene, a conveniencia, a través de un túnel cuyo grado de abertura dependerá del nivel de egoísmo personal desarrollado por cada individuo, al no poder ver más allá de esa abertura, a veces demasiado angosta para la convivencia social.

La vida en el socialismo es una invitación al individuo para que piense diferente como hasta ahora, para que sustituya la milenaria visión de túnel y supere la forma mundana, vulgar y superficial de ver la vida, cambiándola por una visión racional y amplia del mundo concreto, tal como es, en su totalidad, en la multiplicidad de los nexos reales y relaciones de todo lo existente.

Aplicar desequilibradamente la singularidad en el vivir, dejando fuera el resto de la totalidad mancomunada del mundo, entorpece la fluidez de su existencia y conlleva a la sociedad dividida por las diferencias de todo tipo, el ánimo de lucro sobre la base de la propiedad personal, el deseo de esquilmar a los demás, sacar provecho personal de todo lo existente. En este punto se puede establecer el nexo con el debate producido en esta sección sobre el tipo de propiedad que debe existir en Cuba, en el cual algunos participantes defendían la privada, como si fueran pocos los sufrimientos milenarios soportados por millones de seres humanos en el devenir histórico debido a ese mal, portador de la mentalidad egoísta que nos llega del pasado. Decía Lenin que la pequeña propiedad engendra burguesía y todos sabemos cómo piensa un burgués.

Mente abierta como la de Fidel hacia la comprensión de la totalidad, pues más que españoles, cubanos, rusos, ingleses, iraquíes, etc., somos seres humanos en la más cabal comprensión del fenómeno, las diferencias son sociales no reales.

La precoz jovencita enfoca sus planteamientos y dirige su crítica hacia una parte de la población adulta como la causante de que los jóvenes no sean mejores. ¿Se equivoca o está en lo cierto?

R. Villavicencio Finalét

Odisea para firmar un contrato

El tema ha sido abordado en muy pocas ocasiones. ¿Cuántos documentos exigen algunas entidades para firmar un contrato? Les enumero: Resolución de creación de la entidad, Resolución de nombramiento del Director, Resolución de los autorizados a firmar contratos, Resolución de los autorizados a operar las cuentas en CUC y CUP, Licencias comerciales en CUC y CUP, Licencia para operar en divisa, Certificado del NIT, Certificado de cuentas bancarias en CUC y CUP, Certificado del Registro Mercantil, Certificado del REEUP, etc., etc.

Un promedio de 20 hojas sin contar las dos proformas de contratos y la ficha de cliente. Lo inconcebible está en que la mayoría de los funcionarios que recogen estos documentos como autómatas, no los revisan, solo se limitan a comprobar que no falte alguno o buscar una nimiedad. Si falta uno de los documentos solicitados, te rechazan. Un viaje realizado innecesariamente. Si el documento es ilegible. Negado. Otro viaje perdido. Si el certificado no es del año en curso. Otra tragedia. Dilataciones y más dilataciones. ¿Esto es una forma de

control? De ser así, es bastante risible por cierto...

La Resolución 2253 del 2005, Indicaciones para la Contratación Económica, emitida por el Ministerio de Economía y Planificación establece en su artículo 5.1. y cito textualmente: “Para la acreditación de la capacidad legal de la persona jurídica, se exige la exhibición de los documentos de creación o constitución de esta y de la inscripción en el registro público correspondiente que le otorga personalidad jurídica”. ¿Por qué no se exige la exhibición de los documentos legales y luego se devuelven? ¿Por qué motivo se exige “entregar” los documentos? ¿Qué disposición obliga a hacerlo? ¿Por qué no se admite un certificado original con los datos legales de la entidad debidamente firmado y acuñado por el asesor jurídico o en su defecto, por el director general? El proceso de contratación requiere rigor pero no derroche y trabas.

R. Moreno Buduen